

MINEROS S.A.

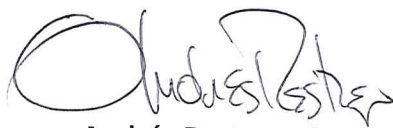
Certifica:

Que en su condición de emisor de valores y comercializador y exportador de oro cumple con las obligaciones que le corresponden en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; en especial, respecto de las obligaciones establecidas en la Circular 062 de 2007 de la Superintendencia de Valores, así como con las Resoluciones de la UIAF que le son aplicable de conformidad con el Decreto 1497 de 2002.

Que DECEVAL, como entidad depositaria de las acciones de MINEROS S.A., hoy desmaterializadas, y como administradora también de estas mismas acciones, es la entidad vigilada por la Superintendencia Financiera y quien certifica anualmente que controla y cumple los procedimientos de control de lavado de activos y de conocimiento de los accionistas de MINEROS S.A.

Adicionalmente, y como parte de la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, MINEROS S.A. acogió voluntariamente algunas de las disposiciones de la Circular Externa 100-0005 de 2014 de la Superintendencia de Sociedades para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, las cuales se encuentran en proceso de divulgación e implementación.

Que los controles dispuestos hasta el momento le permiten razonablemente una adecuada gestión sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.



Andrés Restrepo Isaza
Presidente Grupo MINEROS S.A.

